

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2022

2 Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ocho – dos mil veintidós, celebrada el
 3 tres de febrero de dos mil veintidós, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-
 4 2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente
 5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias
 6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa
 7 Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio,
 8 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez
 9 Villalobos, **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, José David Mena Zúñiga,
 10 Walter Lara Carrillo, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel
 11 Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery
 12 Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa** Lidieth Hernández González.
 13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Funcionario Municipal:** Gerald Hall
 14 Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

15 ARTÍCULO I. ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA 16 PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2022 Y SU 17 VARIACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO.-----

18 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a todos los presentes y al señor
 19 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria quien procede
 20 a presentar el Presupuesto Extraordinario 01-2022. -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	126 727 868,95	100,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	126 727 868,95	100,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	126 727 868,95	100,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	107 051 658,72	84,47
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	19 676 210,23	15,53

27
 28
 29
 30

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	126 727 868,95	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	126 727 868,95	100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	0,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	0,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	126 727 868,95	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	126 727 868,95	100,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00

DETALLE OBJETO DEL GASTO		I	II	III	TOTAL
CODIFICACIÓN	CUENTAS	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-
1	SERVICIOS	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	123 727 868,95	123 727 868,95
5.02.07	Instalaciones	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-
1	SERVICIOS	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	107 051 658,72	III	02	17	MEJORAS ACCESIBILIDAD PEATONAL CUMPLIMIENTO LEY 7600	7 000 000,00					
						Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00		7 000 000,00			
			III	05	1	ENTUBADOS DE AGUAS EN EL CANTÓN	3 000 000,00					
						Instalaciones	3 000 000,00		3 000 000,00			
			III	02	19	REHABILITACION DE VIAS EN EL CANTÓN	48 551 519,70					
						Vías de comunicación terrestre	48 551 519,70		48 551 519,70			
			III	02	20	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLA CUADRANTES CONCEPCIÓN-QUEBRADA TURÚ	40 000 000,00					
						Vías de comunicación terrestre	40 000 000,00		40 000 000,00			
			III	02	21	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE CORDÓN Y CAÑO EN VIAS Y SITIOS PÚBLICOS DISTRITO SAN ISIDRO	8 500 139,02					
						Vías de comunicación terrestre	8 500 139,02		8 500 139,02			
						107 051 658,72						
3.3.2.6	LEY N°7788 30% ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	1 676 210,23	III	02	22	MEJORAMIENTO ACCESOS AULA ECOLOGICA	1 676 210,23					
						Vías de comunicación terrestre	1 676 210,23			1 676 210,23		
3.3.2.9	FONDO ASEO DE VIAS	18 000 000,00	III	02	21	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE CORDÓN Y CAÑO EN VIAS Y SITIOS PÚBLICOS DISTRITO SAN ISIDRO	18 000 000,00					
						Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00			18 000 000,00		
		126 727 868,95					126 727 868,95					

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Gerald Hall Hernández, vecino de San Isidro de Heredia, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto Extraordinario 01-2022.

Firma del funcionario responsable: _____

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

TABLA DE EQUIVALENCIA									
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL	
1	1 GASTOS CORRIENTES	-							
2	1.1 GASTOS DE CONSUMO	-							
3	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	1.1.2	1 <u>SERVICIOS</u>	-	-	-	-	-
4	1.2 INTERESES			3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>					
5	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1.3	6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-	-	-	-	-
6	2 GASTOS DE CAPITAL	126 727 868,95	2	5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95	126 727 868,95
7	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	126 727 868,95		5.02 <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95	126 727 868,95
8	2.1.1 Edificaciones	-	2.1.1	5.02.01 Edificios	-	-	-	-	-
9	2.1.2 Vías de comunicación	123 727 868,95	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	-	123 727 868,95	123 727 868,95	123 727 868,95
10			2.1.2	5.02.03 Vías férreas	-	-	-	-	-
11			2.1.2	5.02.04 Obras marítimas y fluviales	-	-	-	-	-
12			2.1.2	5.02.05 Aeropuertos	-	-	-	-	-
13	2.1.3 Obras urbanísticas		2.1.3	5.02.06 Obras urbanísticas	-	-	-	-	-
14	2.1.4 Instalaciones	3 000 000,00	2.1.4	5.02.07 Instalaciones	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00
15	2.1.5 Otras obras		2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-	-	-	-
16	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-							
17	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.3	7 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>					
18	3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		3	4 <u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>					
19				9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	-	-
20	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-		9.02 <u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	-	-	-	-	-
			4	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria					
			4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	-	-	-
	Total Clasificador Económico del Gasto	126 727 868,95		Total Clasificador por Objeto del Gasto	-	-	126 727 868,95	126 727 868,95	126 727 868,95

1 **Municipalidad de San Isidro de Heredia**

2 **Presupuesto Extraordinario 01-2022**

3 Justificación de Ingresos

4 1.- Financiamiento, Recursos de vigencias anteriores (Superávit libre y específico):

5

6 3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	¢107 051 658,72	84,47%
-------------------------	-----------------	-----------------	--------

7 **Superávit libre:** Se incluye un monto de ¢107.051.658,72 (ciento siete millones cincuenta y
8 un mil seiscientos cincuenta y ocho colones con 72/100 correspondiente a una parte del saldo
9 total separado en la liquidación presupuestaria 2021 como superávit libre.

10

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	¢19 676 210,23	15,53%
-----------------------	----------------------	----------------	--------

11

12 **Superávit específico:** Se incluye un monto de ¢19.676.210,23 (diez y nueve millones
13 seiscientos setenta y seis mil doscientos diez colones con 23/100) correspondiente a una parte del
14 saldo total separado en la liquidación presupuestaria 2021 como superávit específico.

15

Código	Descripción	Monto
16 3.3.2.9	Fondo Aseo de Vías	¢18,000.000,00
17 3.3.2.6	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	¢1,676,210.23

18 Estos recursos se incluyen con la finalidad de incorporar en el Presupuesto Municipal 2022, el
19 contenido económico necesario para continuar con los procesos licitatorios que fueron aprobados
20 el año anterior por el Concejo Municipal y se encuentran activos pero que quedaron pendientes
21 de ejecución ya sea por algún recurso ante la Contraloría General de la República, o algún otro
22 trámite irresuelto para finiquitar su ejecución. En este caso particular la Licitación Abreviada No.
23 2021 LA-000004-0016800001 denominada “Proyecto de Rehabilitaciones de Vías y Sistemas de
24 Drenaje en el Cantón 2021” fue declarada INFRUCTOSA en el mes de diciembre 2021 una vez
25 que fuera conocida la Resolución de la división de Contratación Administrativa de la Contraloría
26 General de la República con fecha 03 de diciembre 2021.

27 Para ello, se analizó cada proceso de contratación pendiente y se distribuyó por programa
28 presupuestario según corresponda, aplicando los recursos con base a lo dispuesto en las leyes y
29 disposiciones de la Contraloría General de la República. La aplicación de cada una de las
30 subpartidas está reflejada en el “Detalle de Origen y Aplicación de Recursos”.

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1 Justificación de Egresos

2 De acuerdo con la normativa técnica que rige la materia presupuestaria, los egresos se clasifican
3 en los programas que a continuación se mencionan:

4 Programa 3 – Inversiones

5 En cada uno de los programas la asignación presupuestaria se realiza mediante la siguiente
6 estructura por objeto del gasto:

7 5 – Bienes Duraderos

8 **PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

9 No incluye ejecución de egresos

10 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

11 No incluye ejecución de egresos

12 **PROGRAMA III: INVERSIONES**

13	EGRESOS PROGRAMA III	126 727 868,95	100,00%
----	-----------------------------	-----------------------	----------------

14	5 BIENES DURADEROS	126 727 868,95	100,00
----	--------------------	----------------	--------

15
16 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto Mejoras
17 Accesibilidad Peatonal Cumplimiento Ley 7600 C\$7.000.000,00 para realizar proceso de
18 contratación administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de mejoramiento
19 de accesibilidad peatonal cumplimiento Ley 7600 Reconstrucción del acceso peatonal 100 m Sur
20 de la Municipalidad, mano derecha hasta llegar al semáforo, egreso financiado con recursos del
21 superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2021.

22 Se presupuesta en la subpartida 5.02.07 de Instalaciones del proyecto Entubados de Aguas en el
23 Cantón C\$3.000.000,00 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del
24 sistema SICOP, para ejecutar obras de entubados de aguas en el cantón Canalización de Aguas
25 en Barrio Lourdes, egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación
26 presupuestaria del periodo 2021.

27 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
28 Rehabilitación de Vías en el Cantón C\$48.551.519,70 para realizar proceso de contratación
29 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de rehabilitación de la red vial
30 específicamente los proyectos de Rehabilitación de Vía en Calle Santa Cruz, Rehabilitación de

1 Vía en Calle La Unión, Rehabilitación de Vías Calle Rinconada, Rehabilitación de Vías Calle
2 Aguacate, egresos financiados con recursos del superávit libre, resultado de la liquidación
3 presupuestaria del periodo 2021.

4 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
5 Rehabilitación de Alcantarilla Cuadrantes Concepción-Quebrada Turú ¢40.000.000,00 para
6 realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras
7 de rehabilitación de la red vial, egreso financiado con recursos del superávit libre, resultado de la
8 liquidación presupuestaria del periodo 2021.

9 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
10 Construcción y Mejoras de Cordón y Caño en Vías y Sitios Públicos Distrito San Isidro
11 ¢26.500.139,02 para realizar proceso de contratación administrativa por medio del sistema
12 SICOP, para ejecutar obras de construcción y mejora de cordón y caños en la red vial, egreso
13 financiado con recursos del superávit específico Fondo Aseo de Vías ¢18.000.000,00 y recursos
14 del superávit libre ¢8.500.139,02, resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2021.

15 Se presupuesta en la subpartida 5.02.02 de Vías de comunicación terrestre del proyecto
16 Mejoramiento accesos Aula Ecológica ¢1.676.210,23 para realizar proceso de contratación
17 administrativa por medio del sistema SICOP, para ejecutar obras de mejoramiento de la red vial
18 en los accesos del Aula Ecológica, egreso financiado con recursos del superávit específico Ley
19 N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, resultado de la liquidación
20 presupuestaria del periodo 2021.

21 La aplicación de cada una de las subpartidas está reflejada en el “Detalle de Origen y Aplicación
22 de Recursos”.

23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

Licda. Claribel Chávez Zamora

Coordinadora Hacienda Municipal

HACE CONSTAR QUE:

El monto de ¢107.051.658,72 (ciento siete millones cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho colones con 72/100 del SUPERAVIT LIBRE del ejercicio económico 2021 y el monto de ¢ 1.676.210,23 (un millón seiscientos setenta y seis mil doscientos diez colones con 23/100) del SUPERAVIT ESPECIFICO Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente del ejercicio económico 2021, y el monto de ¢18.000.000,00 (diez y ocho millones de colones con 00/100) del SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo Aseo de Vías del ejercicio económico 2021, para un total de ¢126.727.868,95 (ciento veintiséis millones setecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho colones con 95/100, incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2022 de la Municipalidad de San Isidro referentes a Recursos de Vigencias Anteriores y forman parte del resultado del Superávit Libre y Específico de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021 de acuerdo con el siguiente detalle de partidas: -----

Código	Cuenta	Monto
3.3.1	Superávit Libre	107.051.658,72
3.3.2.6	Superávit específico Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	1.676.210,23
3.3.2.9	Superávit específico Fondo Aseo de Vías	18.000.000,00
TOTAL		¢126.727.868,95

Los recursos detallados anteriormente se encuentran debidamente acreditados en las arcas municipales. -----

Dado en la ciudad de San Isidro de Heredia, a las 14 horas del día 10 de enero del presente año, a solicitud del Departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria, para efectos del Presupuesto Extraordinario 01-2022-----

CLARIVEL
CHAVES
ZAMORA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CLARIVEL CHAVES
ZAMORA (FIRMA)

 Licda. Claribel Chávez Zamora
Coordinadora Hacienda Municipal

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

2. Año del POA.

2022

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un Gobierno Local que administra los intereses de la Comunidad mediante la ejecución de procesos eficaces en el uso de los recursos disponibles utilizando herramientas pertinentes al alcance de la Municipalidad, con personal idóneo para el desarrollo de las funciones

3.2 Visión:

Ser un gobierno local en constante mejora que cuenta con personal idóneo y motivado, procesos digitalizados y altos niveles de calidad para la atención de las necesidades de la población del cantón de manera ágil, integral, sostenible e inclusiva.

3.3 Políticas institucionales:

1 La estrategia de desarrollo Municipal debe estar basada en el planeamiento de mediano y corto plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción, en concordancia con las directrices emanadas de la Contraloría General de la República, mediante Resolución L-1-2009-CO-DFOE.

2 La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura institucional sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales se adapten de manera previsor a los cambios constantes de la cultura y de la sociedad; esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno.

3 La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se justifique una real necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y cuando este asegurado el financiamiento de los gastos correspondientes al corto y mediano plazo.

4 La producción de los bienes y servicios municipales que se ofrecen a la comunidad, deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, para reducir la burocracia y los costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para disminuir la brecha frente a la demanda por la satisfacción de las necesidades de la población, en concordancia con las políticas de ecología y medio ambiente.

5 El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza impulsora para acompañar la ejecución de todos los procesos administrativos institucionales, de suerte que se potencien los más altos estándares de calidad en la prestación de servicios.

6 El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión institucional, asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la población discapacitada a los servicios institucionales, priorizando la atención de programas de género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

7	Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente dispuesto permanentemente al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad.
8	El control de las acciones municipales deberá centrarse en la verificación de resultados, de acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose el impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los ciudadanos, en estas acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de los objetivos de los planes correspondientes por lo tanto deberá basarse en criterios flexibles, adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de acción y en concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes.
9	El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de la municipalidad, por lo tanto los principios básicos del ordenamiento territorial son: el bien común; los derechos básicos y vitales al agua, el suelo y el aire; el desarrollo humano, económico y social sustentable; la utilización racional recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica. Por lo tanto el ordenamiento territorial garantizara un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el territorio, sobre los intereses particulares.
10	El sistema de administración de personal, adquiere especial relevancia en tanto es el intangible de la organización municipal, ser reconoce como el pilar fundamental para el logro de los objetivos institucionales, de manera que esta área debe atenderse con estrategias adecuadas de desarrollo del personal, garantizando que se cuente con las mejores herramientas de trabajo, un sistema que garantice la carrera municipal, y un sistema adecuado de capacitación y selección por competencias.
11	Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad, continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del entorno y de las necesidades que satisfacen.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo institucional	AyC-01 Contar con el personal suficiente. AyC-02 Tener personal idóneo. AyC-03. Lograr un clima organizacional satisfactorio. AyC-04 Mantener un personal motivado. AyC-05 Mantener una cultura orientada a la mejora continua. AyC-06. Innovar en los sistemas de información que contribuyan a mejorar la gestión municipal. PI-01. Contar con los manuales de procedimientos y procesos internos de cada área de servicio. PI-02. Cumplir con los plazos establecidos en los trámites municipales. PI-03 Lograr una automatización en procesos claves de la municipalidad. PI-04 Aumentar la utilización de los canales digitales para la realización de trámites municipales por parte de las personas usuarias. PF-01 Mantener el equilibrio financiero de la Municipalidad. PF-02 Tener mayor crecimiento en la recaudación de tributos, tasas y servicios. GI-03 Mejorar la apreciación sobre la capacidad institucional calificada por la Contraloría General de la República
2 Servicios Públicos	PI-05. Mejorar los procesos de comunicación oficial con los grupos de interés
3 Política Social	PI-06. Aumentar la accesibilidad en los proyectos liderados por la municipalidad. PI-07. Mejorar la inclusión en el cantón. GI-01 Aumentar la satisfacción de los grupos de interés. GI-02 Lograr mayor confianza de las personas contribuyentes en relación a cómo se están invirtiendo los impuestos municipales
4 Medio Ambiente	PI-08 Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón
5 Ordenamiento Territorial	P-10 Mantener herramientas vigentes para el control del ordenamiento territorial actualizado y acorde a las necesidades
6 Infraestructura Vial	P-11 Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente
7 Equipamiento Cantonal	PI-09 Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro
8 No aplica	
9 No aplica	
10 No aplica	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Gerald Hall Hernández

Fecha: 28/08/2021

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**



MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus

Producción relevante: Acciones Administrativas

ANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%
AREA ESTRATÉGICA																				
Desarrollo institucional	Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas de trabajo y con el recurso del talento humano capacitado según las competencias en pro de un cumplimiento de la disminución del pendiente de cobro todo conforme a lo dispuesto por la Ley de Control Interno 8292, implementación de las NICSP de conformidad con la Ley N°8131, y en cumplimiento de la Ley 9635 y Ley 9848.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del período 2022. Actividad I-01	% de avance en los procesos	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	Administración General	353 907 407,00	353 907 407,00			0%		0%		0%
Desarrollo institucional	Agregar valor a los procesos de fiscalización institucionales mediante servicios oportunos enfocados en el control interno y la mejora continua.	Operativo	2	Desarrollar y dar seguimiento a los procesos incluidos en el plan estratégico de la auditoría interna para el ejercicio económico 2022. Actividad I-02	% de avance en el cumplimiento del Plan	100	50%	100	50%	Sheirys Villalobos Campos	Auditoría Interna	30 312 238,00	30 312 238,00			0%		0%		0%
Desarrollo institucional	Desarrollar un sistema de Gobierno Electrónico para la ejecución de los procesos principales en la gestión institucional que permiten mejorar en la prestación de servicios.	Operativo	3	Adquisición de tecnología, equipo y maquinaria acordes al desempeño municipal en sus diferentes áreas para el ejercicio económico 2022. Actividad I-03	% de avance en el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) 2021-2025	100	50%	100	50%	Carlos López Jiménez	Administración de Inversiones Propias	16 919 664,53	16 919 664,52			0%		0%		0%

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Desarrollo institucional	Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico transfiriendo a diversas organizaciones recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación. Contenido para eventuales subsidios por incapacidad, reintegro y devoluciones, prestaciones legales.	Operativo	4	Transferencias de recursos a instituciones públicas: ONT, CONAGEBIO, Fondo Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAPDIS, Junta de Educación, Comité Cantonal de Deportes, subsidios por incapacidad, reintegro y devoluciones, prestaciones legales, indemnizaciones para el ejercicio económico 2022. Actividad I-04	% de avance en los procesos	100	50%	100	50%	Claribel Chaves Zamora	Registro de deuda, fondos y aportes	134 836 224,00	134 836 224,00			0%	0%	0%	0%		
							0%		0%							0%	0%	0%	0%		
	SUBTOTALES						2,0		2,0			535 975 533,53	535 975 533,52	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0		
	TOTAL POR PROGRAMA						50%		50%								0%	0%	0,0%		
	0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%							0%	0%	0%	0,0%	
	100% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%								0%	0%	0%	0,0%
	4,0 Metas formuladas para el programa																				

-----UL-----

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN											
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Proveer de los servicios de limpieza de caños, vías, espacios públicos, cuando corresponda, así como del manejo sanitario que corresponda en la vía pública.	Operativo	1	Brindar el servicio continuo de Aseo de vías y sitios públicos durante el ejercicio económico 2022 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-01	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.		26 250 000,00	26 250 000,00			0%		0%		0%	0%	
Servicios Públicos	Proveer el Servicio de Recolección de Basura y desechos sólidos los recursos suficientes para lograr el tratamiento adecuado de los residuos producidos por basura residencial y comercial del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	2	Brindar el servicio continuo de Recolección de Basura y Disposición final de desechos durante el ejercicio económico 2022 en el cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-02	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	02 Recolección de basura		193 125 000,00	193 125 000,00			0%		0%		0%	0%	
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial de obras menores en caminos y calles requeridas por habitantes del cantón de San Isidro de Heredia	Operativo	3	Mantenimiento constante durante el año de los caminos y calles en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2022. Servicio II-03	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	03 Mantenimiento de caminos y calles		56 326 765,00	56 326 765,00			0%		0%		0%	0%	
Servicios Públicos	Optimizar los servicios del cementerio municipal.	Operativo	4	Cumplir con los diferentes procesos que se realizan en las instalaciones del campo santo municipal para el ejercicio económico 2022. Servicio II-04	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Erick Granda Vargas	04 Cementerios		12 537 470,00	12 537 470,00			0%		0%		0%	0%	
Servicios Públicos	Brindar los servicios de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato requeridos por los habitantes del cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	5	Mantenimiento a parques municipales y obras de ornato en el cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2022. Servicio II-05	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Kendy Villalobos Rodríguez	05 Parques y obras de ornato		33 750 000,00	33 750 000,00			0%		0%		0%	0%	
Equipamiento Cantón	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Operativo	6	Apoyo a 225 personas entre niñas(os), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad del cantón, mediante la enseñanza en diversos áreas: música, canto, pintura en la Escuela Municipal de Música para el ejercicio económico 2022. Servicio II-09	% de avance en el cumplimiento del Plan	100	50%	100	50%	Miriam Padilla Chinchilla	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	19 167 882,00	19 167 882,00			0%		0%		0%	0%	

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Equipamiento Cantón	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Operativo	7	Realizar las actividades declaradas de interés cultural por el Concejo Municipal en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales para el ejercicio económico 2022. Servicio II-09	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	7 500 000,00	7 500 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantón	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Operativo	8	Realizar 3 actividades de proyección comunal, organizadas y coordinadas por la Administración Municipal para el ejercicio económico 2022. Servicio II-09	% de ejecución de actividades		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros		2 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantón	Elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes bajo los fines y principios de la Ley de la Persona Joven (Ley No 8261)	Operativo	9	Apoyo a la juventud del cantón, con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven (Ley No 8261) a cargo del Comité de la Persona Joven para el ejercicio económico 2022. Servicio II-09	% de ejecución de actividades		0%	100	100%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales		2 500 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Promover desde la gestión municipal, el efectivo reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversidades, ejecutar la Ley 7801 Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, Ley 7935 Integral para la persona adulta mayor, Ley de 7739 Código de la Niñez y Adolescencia y Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades.	Operativo	10	Atención de casos de violencia y otros, promover una cultura y respeto y equidad de género, reconocimiento de los Derechos Humanos, celebración de efemérides, promover un equilibrio entre desfavorecimiento social, económico y cultural del cantón de San Isidro de Heredia a través de la oficina de Igualdad de Género y Desarrollo Social, para el ejercicio económico 2022. Servicio II-10	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Paula Solorzano Sancho	10 Servicios Sociales y complementarios.		33 475 175,00	33 475 175,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Brindar apoyo a las familias en condición de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, en el cuidado de sus hijas/os.	Operativo	11	Atención integral y cuidado de niños y niñas del cantón de San Isidro de Heredia, con edades desde 0 a 6 años para el ejercicio económico 2022. Servicio II-10	n° de niños y niñas matriculados en el cecudi	100	50%	100	50%	Teresita Mendez Lopez	10 Servicios Sociales y complementarios.		65 451 653,00	65 451 653,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Mejorar la seguridad ciudadana y mediante vigilancia local en toda la comunidad Isidreña, conjuntamente con otros cuerpos policiales del cantón.	Operativo	12	Brindar el servicio de vigilancia mediante cámaras de manera que se vea porque se mantengan y desarrollen aquellos sistemas necesarios en materia de seguridad que permitan una adecuada vigilancia de todo el cantón para el ejercicio económico 2022. Servicio II-23	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		52 820 564,00	52 820 564,00			0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Operativo	13	Seguimiento a las actividades estipuladas en el plan de trabajo 2022 de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental. Servicio II-25	% de ejecución de actividades	100	50%	100	50%	Kendy Villalobos Rodriguez	25 Protección del medio ambiente		27 221 152,00	27 221 152,00			0%	0%	0%	0%

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Política Social	Fortalecer la intervención municipal en acciones de prevención y respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	Operativo	14	Atención emergencias de manera oportuna cuando se presente, según indicaciones de la Comisión Cantonal de Emergencias para el ejercicio económico 2022. Servicio II-28	Cantidad de emergencias atendidas	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	28 Atención de emergencias cantonales		2 500 000,00	2 500 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Optimizar los servicios en base al artículo 84 del Código Municipal.	Operativo	15	Servicio de incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles del cantón de San Isidro de Heredia para el ejercicio económico 2022. Servicio II-29	% procesos atendidos		0%	100	100%	Kendy Villalobos Rodriguez	29 Por incumplimiento de deberes a los propietarios de bienes inmuebles			2 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Contribuir con la Cruz Roja del cantón con recursos materiales básicos para su funcionamiento y servicio a la comunidad	Operativo	16	Ayudas en especie a Cruz Roja San Isidro. Servicio II-31	% de ejecución del proyecto	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Centros y programas de salud	2 500 000,00	2 500 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Contribuir con las personas con discapacidad y los adultos mayores del cantón con prótesis dentales y/o lentes para la vista	Operativo	17	Ayudas en especie a personas con discapacidad y los adultos mayores del cantón. Servicio II-31	% de ejecución del proyecto	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Centros y programas de salud	2 875 000,00	2 875 000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social	Contribuir con familias de escasos recursos y con necesidades alimentarias del Cantón San Isidro	Operativo	18	Ayudas en especie a familias de escasos recursos con necesidades alimentarias del Cantón de San Isidro de Heredia. Servicio II-31	% de ejecución del proyecto	100	50%	100	50%	Ana Lidieth Hernandez Gonzalez	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Centros y programas de salud	1 913 148,00	1 913 148,00			0%	0%	0%	0%
							0%		0%							0%	0%	0%	0%	
	SUBTOTALES						7,5		10,5				537 413 809,00	543 913 809,00	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%
	TOTAL POR PROGRAMA						42%		58%								0%	0%	0%	0%
				0% Metas de Objetivos de Mejora			0%		0%								0%	0%	0%	0%
				100% Metas de Objetivos Operativos			42%		58%								0%	0%	0%	0%
				18,0 Metas formuladas para el programa																

-----UL-----

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	1	Proyecto III-1-1 Mejoras en la Escuela San Francisco	Ejecución del proyecto	1	100%		0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza	8 000 000,00					0%		0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	2	Proyecto III-1-2 Mejoras en la Escuela Santa Cecilia	Ejecución del proyecto	1	100%		0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza	2 000 000,00					0%		0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	3	Proyecto III-1-3 Mejoras en el Edificio Ebais San Josecito	Ejecución del proyecto	1	100%		0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de salud	1 600 000,00					0%		0%		0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	4	Proyecto III-1-4 Mejoras en el Salón Comunal San Josecito y Santa Elena	Ejecución del proyecto	1	100%		0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Salones Comunales	600 000,00					0%		0%		0%	0%

-----UL-----

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	5	Proyecto III-1-5 Mejoras en el Edificio de Cuidados Paliativos	Ejecución del proyecto	1	100%		0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de salud		2 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	6	Proyecto III-1-6 Mejoras en el Escuela Jose Martí-Patrimonio Histórico-Ley 7555	Ejecución del proyecto	1	100%		0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	01 Edificios	Centros de enseñanza		1 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	7	Proyecto III-1-7 Mejoras en el Aula Ecológica	Ejecución del proyecto		0%	1	100%	Luis Alejandro Villalobos Salas - Kendy Villalobos Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza		5 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Gestionar de manera técnica el estado óptimo de la Red Vial del Cantón de San Isidro de Heredia.	Operativo	8	Ejecutar actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial. III-2-1	Actividades realizadas	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		40 000 000,00	40 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Ejecutar obras de mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, con recursos provenientes de la Ley 8114 Y 9329.	Mejora	9	Proyecto III-2-2 Mantenimiento rutinario de vías en el cantón Ley 8114 y 9329.	% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		25 000 000,00	25 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Adquisición de materiales para dar mantenimiento a la Red Vial Cantonal con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	10	Proyecto III-2-3 Adquisición de materiales Ley 8114 y 9329.	% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre			11 500 000,00	11 500 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	11	Proyecto III-2-4 Seguridad vial en el cantón Ley 8114 y 9329.	% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre			5 000 000,00	5 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	12	Proyecto III-2-5 Mejoramiento Calle Tierra Blanca Ley 8114 y 9329.	% ejecutado del proyecto	1	100%		0%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		5 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	13	Proyecto III-2-6 Rehabilitación de Vía Calle Breña Mora Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial			20 000 000,00			0%	0%	0%	0%

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	14	Proyecto III-2-7 Rehabilitación de Vía Calle Chaves Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto	0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	25 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	15	Proyecto III-2-8 Rehabilitación de Vía Cuadrantes San Isidro Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	20 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	16	Proyecto III-2-9 Rehabilitación de Vía Calle Yerbabuena 2 Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	50 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	17	Proyecto III-2-10 Rehabilitación de Vía Calle Caricias Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	18	Proyecto III-2-11 Rehabilitación de Vía Calle Carmen Valerio Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	19	Proyecto III-2-12 Rehabilitación de Vía Calle Venero Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	20	Proyecto III-2-13 Rehabilitación de Vía Calle Montaña Azul Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	21	Proyecto III-2-14 Rehabilitación de Vía Calle Aguacate Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	22	Proyecto III-2-15 Rehabilitación de Vía Calle Tierra Blanca Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	10 000 000,00			0%	0%	0%	0%

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Infraestructura Vial	Conservar en buen estado la infraestructura vial del cantón en cumplimiento de la normativa vigente con recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329.	Mejora	23	Proyecto III-2-16 Reconstrucción Cuadrantes De San Josecito Ley 8114 y 9329	% ejecutado del proyecto	0%	1	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial	5 000 000,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura Vial	Brindar al peatón seguridad para su tránsito en las distintas vías de acceso.	Mejora	24	Proyecto III-2-17 Mejoras Peatonal Accesibilidad Cumplimiento Ley 7600	% ejecutado del proyecto	0%	100	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	7 000 000,00	63 600 000,00		0%	0%	0%	0%	
Infraestructura Vial	Brindar al peatón seguridad para su tránsito en las distintas vías de acceso.	Mejora	25	Proyecto III-2-18 Mejoras Peatonal Accesibilidad Cumplimiento Ley 9976	% ejecutado del proyecto	0%	100	100%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		63 000 000,00		0%	0%	0%	0%	
Infraestructura Vial	Mejorar el drenaje de la canalización cantonal de aguas pluviales y así evitar los problemas de contaminación y desbordes.	Mejora	26	Proyecto III-5-1 Entubados de Aguas en el Cantón	% ejecutado del proyecto	100	100%	0%	Juan Rafael Sánchez Aguilar	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	68 200 000,00			0%	0%	0%	0%	
Ordenamiento Territorial	Mantener herramientas vigentes para el control del ordenamiento territorial actualizado y acorde a las necesidades	Operativo	27	Proyecto III-6-1 Dirección Técnica y Estudios (Bienes Inmuebles y Catastro)	% ejecutado del proyecto	100	50%	100	50%	Edgar Brenes Brenes - Ronald Arce	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	50 869 868,00	50 869 868,00		0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	28	Proyecto III-6-2 Mejoras en el Salón Comunal de las Tejas	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Salones Comunales	5 000 000,00			0%	0%	0%	0%	
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	29	Proyecto III-6-3 I Etapa Parque Calle los Chizos	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3 500 000,00			0%	0%	0%	0%	
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	30	Proyecto III-6-4 II Etapa Construcción Parques Verdes B	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2 100 000,00			0%	0%	0%	0%	
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	31	Proyecto III-6-5 II Etapa Parque Calle Chavarria	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1 600 000,00			0%	0%	0%	0%	
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	32	Proyecto III-6-6 Construcción Gimnasio Inclusivo Residencial Valle Vistar	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	12 000 000,00			0%	0%	0%	0%	

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	33	Proyecto III-6-7 Mejoras de Lote Municipal Santa Cruz	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2 800 000,00				0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	34	Proyecto III-6-8 Construcción Cancha Multiusos Calle Vilaseca	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	8 000 000,00				0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen del cantón en armonía con el ambiente, en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	35	Proyecto III-6-9 Mantenimiento de los Colectores de Residuos Ubicados en el Cantón	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Kendy Villalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	36	Proyecto III-6-10 Centro de Recuperación Móvil de Residuos Sólidos Valorizables Ley 8839	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Kendy Villalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	51 700 000,00			0%	0%	0%	0%
Medio Ambiente	Mejorar la gestión municipal para el desarrollo sostenible en el cantón en cumplimiento con la ley 8839 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos) y afines, mediante la participación activa y organizada de la sociedad, instituciones, organizaciones u otros.	Mejora	37	Proyecto III-6-11 Aplicación de la Estrategia de Reducción de Plástico de un Solo Uso Ley 8839	% ejecutado del proyecto		0%	1	100%	Kendy Villalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3 500 000,00			0%	0%	0%	0%
Equipamiento Cantonal	Habilitar oportunidades para el desarrollo cultural, educativo, recreativo, deportivo y desarrollo urbano de la ciudadanía de San Isidro	Mejora	38	Proyecto III-6-12 Mejoras y Mantenimiento de los Parques Infantiles, Zonas Verdes y Lotes Municipales	% ejecutado del proyecto	1	100%	0%	Luis Alejandro Villalobos Salas - Kendy Villalobos Rodríguez	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	9 000 000,00				0%	0%	0%	0%

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2022**

		INDICADORES GENERALES									
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	20%	14%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	47%	53%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1 545 387 079,48	1 541 410 671,23	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

RESUMEN:

II SEMESTRE

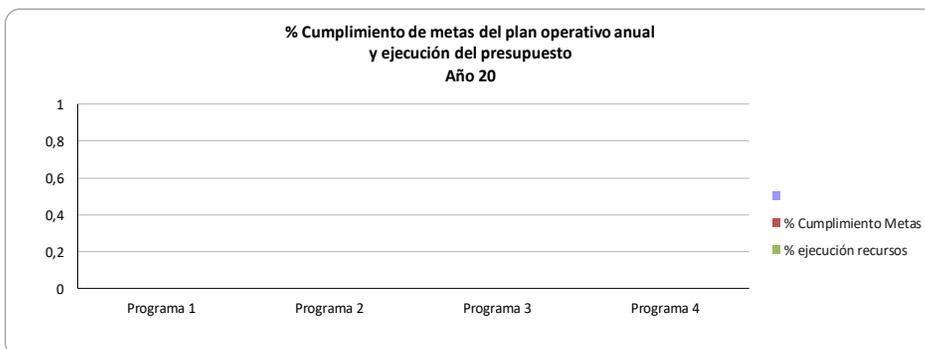
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

-----UL-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2022

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo institucional	1 071 951 067,05	-	7 000 000,00	-	1 078 951 067,05	35%
Servicios Públicos	-	531 324 940,00	7 000 000,00	-	538 324 940,00	17%
Política Social	-	325 071 080,00	-	-	325 071 080,00	11%
Medio Ambiente	-	54 442 304,00	55 200 000,00	-	109 642 304,00	4%
Ordenamiento Territorial	-	-	103 966 136,71	-	103 966 136,71	3%
Infraestructura Vial	-	112 653 530,00	676 527 868,95	-	789 181 398,95	26%
Equipamiento Cantonal	-	57 835 764,00	83 825 060,00	-	141 660 824,00	5%
TOTAL	1 071 951 067,05	1 081 327 618,00	933 519 065,66	-	3 086 797 750,71	
%	35%	35%	30%	0%		



S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**
 2 **Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022**
 3 **AL 30 DE JUNIO DE 2022**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	50%	0%	50%	0%
Programa II	0%	0%	42%	0%	42%	0%
Programa III	59%	0%	50%	0%	59%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	20%	0%	47%	0%	38%	0%

8 **Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2022

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**
 10 **Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022**
 11 **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	0%	75%	0%	75%	0%

16 **Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2023

17 **ACUERDO N. 129-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I.- Que se conoce el Presupuesto Extraordinario 01-2022 y su correspondiente Plan Anual
 20 Operativo, presentado por la Alcaldesa Municipal, Lidieth Hernández González, por un monto
 21 de ¢126.727.868,95 (ciento veintiséis millones setecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y
 22 ocho con 95/100) colones, según las atribuciones que le corresponden contenidas en el Código
 23 Municipal, Artículo 17 inciso i) del texto: “[...] *Presentar los proyectos de presupuesto,*
 24 *ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo*
 25 *municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación.*” -----

26 II.- Que el Concejo Municipal conoció en la Sesión Ordinaria No 05-2022, del 24 de enero 2022,
 27 en el ARTÍCULO IV: Dictámenes de Comisiones, Acuerdo N. 98-2022, el dictamen CMHP-04-
 28 2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Presupuesto Extraordinario 01-
 29 2022”, acuerdo que en su parte resolutive dice: “[...] I.- Avalar el dictamen CMHP-04-2022 de
 30

S.E. 08-2022, 03 de febrero de 2022

1 *la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se aprueba el Presupuesto Extraordinario No.*
 2 *01-2022, por un monto total de ₡126.727.868,95 (ciento veintiséis millones setecientos*
 3 *veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho con 95/100) colones exactos; de acuerdo con la*
 4 *documentación presentada mediante oficio MSIH-AM-PEP 003-2022 del 10 de enero de 2022,*
 5 *suscrito por el Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto. de Programación y*
 6 *Ejecución Presupuestaria. 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria virtual el jueves 03 de febrero*
 7 *2022 a las 7:00 p.m. para que la Administración Municipal presente al Concejo Municipal el*
 8 *Presupuesto Extraordinario No. 01-2022, por medio del Bach. Gerald Hall Hernández,*
 9 *Coordinador del Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria. 4.- Instruir a la*
 10 *Administración Municipal que, una vez aprobado por el Concejo Municipal, continúe con el*
 11 *proceso de presentación ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del*
 12 *Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo establecido en la ley N° 9635 y a la Contraloría*
 13 *General de la República.”.*

14 III.- Que es atribución del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 13 del Código
 15 Municipal: [...] b) Acordar los presupuestos l) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el
 16 Plan Anual Operativo”

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2022 y su correspondiente Plan Anual Operativo,
 19 presentado por la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández Gonzáles, por un monto
 20 de ₡126.727.868,95 (ciento veintiséis millones setecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y
 21 ocho con 95/100) colones. -----

22 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
 23 dependencias municipales, proceda con la presentación del Presupuesto Extraordinario 01-
 24 2022 y su correspondiente Plan Anual Operativo, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad
 25 Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo establecido artículo 19 del
 26 Título IV de la Ley N°9635 y a la Contraloría General de la República. -----

27 3.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
 28 dependencias municipales, remita el Presupuesto Extraordinario 01-2022 y su correspondiente
 29 Plan Anual Operativo, a la Contraloría General de la República, para el correspondiente trámite
 30 de aprobación. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 2 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
 3 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 **CLAUSURA**-----
 5 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número ocho – dos
 6 mil veintidós, del tres de febrero dos mil veintidós, al ser las diecinueve horas con quince
 7 minutos. -----

8
 9
 10
 11 _____

12 Firma de Secretaria Municipal

 Firma de Presidente Municipal

13
 14
 15
 16
 17 _____

Alcaldesa Municipal

19 -----
 20 -----
 21 -----
 22 -----
 23 -----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----